



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR QUE INDICA.**

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

10 SEP 2014
4076

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 13.12.2013, Aprueba acuerdo N°162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Sector Municipal para el año 2014.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Artículo 10 N° 8 correspondiente al Reglamento de la Ley N° 19.886.-

CONSIDERANDO

- Solicitud N° 10825, emitida por Departamento de Medio Ambiente en la que requiere la Adquisición de Uniformes para Programa de Control Canino y Tenencia responsable de Mascotas.
- Que la adquisición es inferior a 10 UTM, y que se cotizó con tres proveedores distintos.-
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó Orden de Compra N° 377-883-SE14, de fecha 10/09/2014, al Proveedor Luis Alexis Reyes Acuña, domiciliado en Calle Fresia N° 6163, Comuna de Santiago, para la compra de uniformes del Programa de Control Canino y Tenencia Responsable de Mascotas, pertenecientes al Departamento de Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa del Proveedor, Luis Alexis Reyes Acuña Rut N° 11.339.770-5, para que este último provea de Uniformes para Programa de Control Canino y Tenencia Responsable de Mascotas perteneciente al Departamento de Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Algarrobo, la cual pagará al proveedor la suma de \$ 235.549.- (Doscientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Nueve pesos) impuesto incluido.
2. Impútese el presente gasto a la Cuenta de Presupuestaria 215.22.02.002, "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

JOGF/PMP/PMM/MRT/IRV/mvbp.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO
 RECEPCION
 SOCIALIZACION
 FECHA: 10-SEP-2014
 SALIDA:
 DOCUMENTO: 1-1-SEP-2014
 *CAMBRE



**Dirección
de Administración
y Premios**